Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, relativo al expediente para la modificación sustancial de las condiciones cinegéticas del coto de caza con cuartel de caza comercial denominado Las Zorreras, con matrícula AB-12102, en el término municipal de Lezuza Albacete).

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete, expediente para resolución de Modificación de Plan de Ordenación Cinegética que conlleva modificación sustancial de cuartel de caza comercial de la totalidad del coto denominado Las Zorreras, con matrícula AB-12102, promovido por Miguel Cebrián Martínez, con una superficie de 278 has., en el término municipal de Lezuza (Albacete).

Conforme a lo establecido en la Ley 3/2015, de 5 de marzo e Caza de Castilla-La Mancha, y la Orden de 15 de enero de 1999, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dictan normas complementarias para el establecimiento de cotos intensivos de caza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la petición de Modificación Sustancial de Plan de Ordenación Cinegética de coto de caza con Cuartel de Caza el acotado AB-12102.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sita en Calle Mayor nº 46, así como en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios).

Albacete, a la fecha de la firma.

La Delegada Provincial

MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ

Firmado digitalmente el 20/10/2026 13:35
MARIA LLANOS VALERO HERNANDEZ
Delegado/a Provincial

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): D25A39EEC648B1AFEBB2EE
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad